REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA **DOTACION COMUNAL DE QUILLON**

DECRETO ALCALDICIO Nº 155

QUILLON, MARZO 01 DEL 2013.

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L. Nº 1-96 Art. Nº 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la
- d) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR

NOMBRE

Nº DE RUT

ESTABLECIMIENTO

FECHA DE INGRESO

FUNCION

HORAS J.E.C.

JORNADA

NIVEL

FIANZA

SECRETARIO MUNICIPAL

ORIGEN VACANTE

CARGO PARALELO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

ALEX SEPULVEDA DIAZ

13.381.112-5

ESC.F-338 "AMDA.CH.NAVARRETE"

01-03-13 AL 28-02-14

DOC.EDUC.GRAL.BASICA

05 HORAS

DIURNA

BASICO

NO TIENE

JORNADA ESCOLAR COMPLETA

30 HORAS ADSCRITAS A ESC. F-338

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

- 2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.
- 3.- REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior. NICIPALIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

COGARDO CARLOS HIDALGO VARELA EČRETARIO MUNICIPAL

ARGS/ECHV/UZG/ØIG/tsi.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional de la República

2.- Unidad Educativa

3.- Interesado (a)

4.- Archivos DAEM